



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

221-17
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

28 NOV 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La licencia médica otorgada a la Licenciada en Psicología Laura Inés Avalos, docente a cargo de la asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 008/17 - F.C.S.

Que corresponde conformar el Tribunal Evaluador de la Mesa Examinadora del Turno Ordinario noviembre-diciembre de 2017, correspondiente a la asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera Lic. en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud estima pertinente encomendar a la Licenciada en Psicología Graciela Walther, Profesor Adjunto de la asignatura Psicología Social de la Carrera Licenciatura en Enfermería, presidir las mesas examinadoras del Turno Ordinario noviembre-diciembre primer y segundo llamado de la asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera Licenciatura en Enfermería hasta tanto se produzca el reintegro de la Lic. Laura Inés Avalos.

Que este Decanato asume las atribuciones establecida en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inc. o), del Estatuto Universitario, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR a la Licenciada en Psicología Graciela Walther - D.N.I. N° 23.024.163, presidir las mesas examinadoras del Turno Ordinario noviembre - diciembre primer y segundo llamado de la asignatura Psicología Evolutiva de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Lic. Graciela Walther del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA